



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION
 LICITACIÓN PÚBLICA ID: 1738-12-LE25
 " PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL "

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Mandante	I. Municipalidad de Villa Alegre
Unidad Técnica	Dirección de Desarrollo Comunitario
Fecha de Publicación	22-04-2025
Fecha de Cierre Portal	28-04-2025
Fecha de Apertura Portal	28-04-2025
Presupuesto Disponible	\$25.200.000. INCLUYE IMPUESTO
Tipo de Licitación	Pública

Mediante el presente Informe de Acta de Apertura de fecha: 29 de abril de 2025.

II. SE CONSTATA LO SIGUIENTE

Nº DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 2

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO PÚBLICO			
	RAZON SOCIAL		OBSERVACION
1	CEPECH SPA	96547580-K	CUMPLE CON LO SOLICITADO
2	FUNDACIÓN SANTILLANA EDUCACIÓN	65142303-1	CUMPLE CON LO SOLICITADO

III. RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS:

1. CEPECH SPA RUT: 96.547.580-K

RESUMEN: Revisado los Anexos solicitados, el Oferente cumple con los siguientes Anexos:

	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO	NO APLICA
1	ANEXO N°1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	X		
	ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	SI	NO	NO APLICA
1	ANEXO N°2 FICHA TÉCNICA	X		
2	ANEXO N° 3 ANEXOS ECONÓMICOS	X		

2. FUNDACIÓN SANTILLANA EDUCACIÓN RUT: 65.142.303-1

RESUMEN: Revisado los Anexos solicitados, el Oferente cumple con los siguientes Anexos:

	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	SI	NO	NO APLICA
1	ANEXO N°1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	X		

	ANEXOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	SI	NO	NO APLICA
1	ANEXO N°2 FICHA TÉCNICA	X		
2	ANEXO N° 3 ANEXOS ECONÓMICOS	X		

IV. Evaluación de las Ofertas:

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignan a cada uno de ellos, serán los siguientes:

Ítem	Observaciones	Ponderación
I. PRECIO	ECONOMICA X= Precio mínimo ofertado * 100/Precio oferta x	40%
II. CALIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas 100 PUNTOS. • Cumple parcialmente con las especificaciones técnicas solicitadas 50 PUNTOS. • No Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas 0 PUNTOS 	30%
III. SELLO MUJER	<p>En este criterio se evaluará a los oferentes que cuenten con el Sello Mujer, el cual se corroborará al ingresar a la ficha técnica del proveedor a través de la plataforma de www.mercadopublico.cl. La tabla y fórmula del cálculo de puntaje será aplicada a cada oferente de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente cuenta con el Sello Mujer en ficha de Mercado público 100 PUNTOS. • El oferente No cuenta con Sello Mujer. 0 PUNTOS. 	20%
IV. PROGRAMA DE INTEGRIDAD	<p>El Programa o pacto de integridad es un instrumento interno de la organización (proveedor) que fomenta entre sus integrantes (trabajadores) un comportamiento apegado a determinados valores que contribuyen a instalar estándares de integridad y ética. Permite actuar correctamente y prevenir conductas indebidas que puedan generarse al interior de la empresa. Se considerará que el oferente cuente con programa de integridad, que sea conocido por sus trabajadores y evidencia que acredite que han sido capacitados sobre dicho programa. Se debe adjuntar programa de integridad y adjuntar listado u otro documento con el nombre y firma de los trabajadores que han sido capacitados en dicho programa.</p> <p>Si tiene programa de integridad y documento que acredita capacitación de trabajadores 100 PUNTOS. Solo presenta programa de integridad 70 PUNTOS. No tiene programa de integridad 20 PUNTOS.</p>	10%

EVALUACIÓN FINAL.

La evaluación Final se definirá el Mayor Puntaje Sumadas, todas las notas:

PUNTAJE FINAL = I + II + III + IV = 80%

V. CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS

La Comisión Evaluadora, ha analizado y verificado los antecedentes presentados por el Oferente, conforme lo estipulan las BAE, de la presente Licitación, denominada **"PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL" ID N° 1738-12-LE25** y efectuada la Evaluación correspondiente, según Planilla que se adjunta, sugiere adjudicar al Oferente CEPECH SPA por obtener el máximo de puntaje en los ítems ponderados, por un monto de \$19.700.000. (diecinueve millones setecientos mil pesos)


LILIAN AREVALO AGUILERA
TRABAJADORA SOCIAL DIDECO




JEANNETTE PÉREZ SIERRA
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA




CRISTÓBAL IGNACIO TIZNADO BRAVO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

Villa Alegre, 29 de abril de 2025

**RECIBIDO
SECPLAN**

30/04/2025

A2030

RECIBIDO
SECPAN

